



PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

VIGENCIA AÑO 2024

VERSIÓN 2



**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE PEREIRA S.A.S ESP**



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Auditoría es el documento de planeación, que contiene las actividades formuladas que debe ejecutar la Empresa, cuya finalidad es establecer los objetivos proyectados para el presente año, para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de la Empresa.

En el Plan Anual de Auditoría, se incluyen los objetivos generales y específicos, los riesgos y la identificación del recurso existente para la planificación y ejecución del mismo, teniendo especial atención en los tiempos de ejecución, alcances y responsables del desarrollo de las actividades.



El Plan de Auditoría Interna, es la hoja de ruta que permite la evaluación del estado real de la operación, eficiencia y efectividad de los procesos observando el marco normativo aplicable a la Empresa.

El Plan de Auditoría, está enfocado en la medición y valoración de la gestión empresarial, identificando brechas en los procesos y gestionando oportunidades de mejora en cada una de las unidades auditables de la compañía.

El Plan de Auditoría Interna, es un documento guía de la función de auditoría interna en toda la organización.



INTRODUCCIÓN

La Dirección de Control Interno (DCI) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 142 de 1994, así como los lineamientos establecidos en el Manual de Auditoría interna y Estatuto de Auditoría Interna de la Empresa, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno y al Sistema Integrado de Gestión, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar el cumplimiento y la efectividad de la gestión institucional y de los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al representante legal en busca del mejoramiento continuo.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, la DCI y el SIG tiene previsto realizar auditorías a los diferentes procesos, subprocesos y unidades auditables; en ciclos de auditoría, los cuales permiten conocer desde múltiples aristas los componentes empresariales desde lo estratégico hasta lo operativo y táctico.

Los ciclos de auditoría del CI a realizar, están definidos de la siguiente forma:

- ✓ Gestión Financiera
- ✓ Gestión Contractual
- ✓ Gestión Jurídica
- ✓ Gestión Comercial
- ✓ Componente Operativo – Misional
- ✓ Componente de Recurso Humano

El análisis de cada uno de los ciclos de auditoría, permite conocer el grado de cumplimiento de las actividades establecidas para su desarrollo y a su vez, proporciona en detalle las recomendaciones que sean necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa.

Los procedimientos de auditoría se realizarán sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada. Este informe será socializado a los líderes de subprocesos involucrados en las actividades auditadas; para la suscripción de los respectivos planes de mejoramiento.

El proceso de auditoría parte del principio de la buena fe, de la transparencia; de la moralidad, la ética, elementos fundamentales concebidos en sanas prácticas de Control Interno, pero fortalecido con otros elementos del sistema, como la administración del riesgo,



adecuados y diligentes sistemas de información y comunicación, conocimiento de la normativa que le aplica, existencia de un manual de los procesos y procedimientos, y la práctica de la evaluación independiente por parte de los órganos de control como son las Auditorías.

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el nivel de cumplimiento de las funciones auditables definidas en el plan anual para la vigencia 2024, validando si los procedimientos, actividades y resultados de los procesos, satisfacen las disposiciones establecidas por los Sistemas de la organización, verificando si están mitigando el riesgo de valoración extrema y alta, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad y eficacia de los controles de acuerdo con los lineamientos estratégicos de la Empresa, normas internas y externas establecidas por los entes de control; para de esta manera mejorar permanentemente los sistemas de control y gestión de la Organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar auditorías de tipo administrativo, jurídico, financiero y operacional, que permita medir el grado de gestión y cumplimiento en cada uno de los subprocesos o procedimientos a evaluar, teniendo en cuenta los cinco componentes del modelo COSO.
2. Identificar las brechas de los subprocesos y unidades auditables evaluadas respecto a las mejores prácticas de referencia nacional e internacional, de acuerdo con la adopción del modelo COSO en la Empresa y proponer acciones de mejora para el cierre de las mismas.
3. Analizar la identificación de nuevos riesgos y oportunidades de mejora en las unidades auditables evaluadas y verificar la efectividad y cumplimiento de cada una de las etapas del sistema de administración de riesgos a nivel corporativo.
4. Evaluar la eficiencia y eficacia de los controles de las matrices de riesgos de las unidades auditables.
5. Teniendo en cuenta el nivel de apropiación de cada uno de los cinco componentes del modelo COSO, determinar el avance de su implementación en la Empresa.
6. Evaluar los subprocesos del área financiera bajo los criterios definidos en las normas internacionales de auditoría financiera, evaluar si los mecanismos de control



implementados por la Empresa para la gestión contable y tributaria cumplen con todos los criterios de:

- ✓ Conocimiento y cumplimiento de la Política Nacional y Empresarial sobre Gestión contable y tributaria.
 - ✓ Validar las transacciones realizadas en el último año y su correspondencia con los estados financieros.
 - ✓ Revisar la materialidad y razonabilidad en los estados financiero.
 - ✓ Aplicar en los papeles de trabajo las pruebas sustantivas y de cumplimiento para validar los procedimientos, actividades y transacciones procesadas.
7. Evaluar y revisar las unidades auditables, partiendo desde su planeación y construcción de papeles de trabajo; definiendo en ellos las cédulas de evaluación para cada una de las unidades que se tengan en el plan anual de auditoría.
 8. Cumplir con los requisitos de certificación y acreditación de las normas ISO 14001:2015, ISO 9001:2015, ISO IEC 17025:2017.
 9. Verificar el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y análisis con referencia a la Norma ISO 45001:2018.
 10. Determinar la adecuación de la documentación del Sistema Integrado de Gestión frente a la normatividad aplicable.
 11. Determinar el grado de madurez del Sistema Integrado de Gestión bajo los criterios de la norma ISO 9004: 2018.
 12. Verificar la competencia técnica del personal del laboratorio a través del atestiguamiento de los ensayos que hacen parte del alcance de las acreditaciones del Laboratorio de control de calidad de agua.
 13. Verificar la eficacia de las acciones tomadas para tratar los hallazgos de auditoría bajo las normas NTC ISO IEC/17025:2017, 14001:2015, 9001:2015.
 14. Brindar acompañamiento en la elaboración, revisión y aprobación de los planes de acción generados como resultado de las auditorías.
 15. Por cada proceso de auditoría, se deben elaborar informes independientes, diferenciados de acuerdo al enfoque metodológico de auditoría empleada, ya sea por Control Interno, componentes del marco COSO, informes especiales o por componentes del Sistema Integrado de Gestión.



ALCANCE:

Aplica a todos los procesos y subprocesos de la Empresa; cumplimiento de normatividad aplicable y adicionalmente la testificación de los ensayos que hacen parte de la Acreditación del Laboratorio.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Estatutos de la Empresa, Código de Ética, Manual de Auditoría Interna, Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, Estatuto de Auditoría Interna, Marco de Referencia COSO, Planes de mejoramiento vigentes y abiertos, Plan Estratégico 2021-2030, Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO IEC 17025:2017, ISO 14001:2015, ISO 9004:2018, ISO 45001:2018, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. Así como lo referente a los requisitos legales y otros requisitos establecidos por la Empresa, CEA-RAC del ONAC y Resolución N°.1727 del 2022 – IDEAM; requerimientos para la acreditación del Laboratorio establecidos por el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación para Colombia) y el IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia) y ensayos del Laboratorio que hacen parte del alcance de la Acreditación. Ley 2050 de 2020, 7495 de 2020, Decreto 2106 de 2019, 1503 de 2011, el decreto 2851 de 2013 y la resolución 1565 de 2014 y normas complementarias en la materia.

RECURSOS:

Medios de comunicación: Los medios de comunicación son herramientas y recursos en los que se establece el intercambio de mensajes entre un emisor y un receptor. (Teléfono, correo electrónico, video llamadas, WhatsApp, entre otros)

Financieros: Se cuenta con el rubro de Control Interno, donde se presupuestan los recursos para llevar a cabo el plan anual de auditoría

Equipo Auditor: Auditores Internos Certificados (contratados externamente), que cumplan con los requisitos establecidos en el procedimiento de auditorías internas de la Organización, siempre se solicitará hoja de vida y certificaciones de su educación, experiencia y formación.

Sistemas de Información Requeridos: Se cuenta con el Sistema Integrado de Gestión, en donde se encuentran los módulos de auditoría de calidad, planes de mejoramiento,



riesgos y documentos; los cuales aportan la información requerida sobre todos los procesos y subprocesos de la Empresa.

Logísticos: Transporte a las diferentes sedes de la Empresa, escritorios o puestos de trabajo), alimentación y alojamiento cuando se requiera se deberán incluir dentro del contrato.

El personal de la Empresa encargado de la coordinación de actividades y la supervisión del contrato, quienes velaran por el correcto cumplimiento de los requisitos establecidos en el programa.

Documentos de Referencia: Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, Código de Ética, Manual de Auditoría Interna, Estatutos de Auditoría Interna, Informes de auditorías y planes de mejoramiento anteriores, normatividad vigente y otros requisitos aplicables a los subprocesos involucrados, Plan Estratégico, Directivas de Junta Directiva, Directivas de Gerencia, Matriz de Identificación de Riesgos, controles existentes, procedimientos y demás documentos relacionada con los subprocesos.

MÉTODOS DE AUDITORÍA:

En fase de planificación:

- ❖ Reunión de sensibilización entre el grupo auditor y personal de la Empresa, para dar entendimiento general sobre Ley 142 de 1994, RAS 2017, Plan Estratégico de la Empresa, Manual de Contratación, manual de Auditoría, aplicativos de información, entre otros aspectos relevantes de interés e impacto organizacional.
- ❖ Elaboración de los papeles de trabajo de auditoría (documentos de entendimiento, programas de auditoría y diseño de pruebas de auditoría, entre otros documentos de planeación).
- ❖ Revisión de la información documentada (ej. registros, análisis de datos, procedimientos).
- ❖ Observación del trabajo realizado.
- ❖ Visita a espacios de trabajo en caso de ser necesario.
- ❖ Construcción lista de verificación.

En fase de ejecución:

Auditoría Virtual: Proceso sistemático, independiente, documentado y controlado para obtener a través de medios tecnológicos (nube, E-mail, video-conferencia, video llamadas, o una combinación de estos), las evidencias objetivas de los resultados, desempeño,



decisiones, documentos y otros, con el fin de evaluarlas de manera online y determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

Auditoría Virtual con interacción humana: Son auditorías a distancia (no se realizan en las instalaciones del auditado), donde las actividades de auditoría implican la interacción entre el personal del auditado y el equipo auditor mediante canales de comunicación en tiempo real.

Auditoría Virtual sin interacción humana: Son auditorías a distancia sin interacción con las personas que representan al auditado, es decir el auditor no interactúa con el auditado, sino con equipos, infraestructura tecnológica y documentos del auditado, respetando los protocolos de seguridad.

Auditoría en Sitio con interacción humana: Proceso sistemático, independiente, documentado y controlado para obtener a través de interacción directa entre el auditor y auditado, las evidencias objetivas de los resultados, desempeño, decisiones, documentos y otros, con el fin de evaluarlas de manera directa presencial y determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

- ❖ Conducir entrevistas.
- ❖ Completar listas de verificación y cuestionarios con la participación del auditado.
- ❖ Revisión documental con participación del auditado.
- ❖ Muestreo.

El equipo auditor, auditado, observadores y expertos técnicos se sujetarán a los procesos para manejo de confidencialidad, seguridad de la información, salud y seguridad definidos por la Empresa.

RIESGOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS:

Se identificaron los riesgos de la ejecución del programa de auditoría con el fin de valorarlos y mitigarlos, permitiendo mayor probabilidad de éxito en la ejecución del mismo. Los riesgos a gestionar son:

1. Incumplimiento al Plan Anual de Auditorías.
2. Seguimiento ineficaz a los resultados del Plan Anual de Auditoría.
3. Insuficientes registros que demuestren el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.
4. Recursos insuficientes para la ejecución del Plan Anual de Auditoría.
5. Comunicación ineficaz del Plan Anual de Auditoría.



6. Equipo auditor que no cumpla con las competencias requeridas.
7. Deficiente wifi en las áreas para realizar recorrido en las instalaciones.
8. Revisión de gran volumen de evidencias en períodos de tiempo corto.
9. Inestabilidad de la conexión.
10. Confidencialidad, seguridad y protección de datos.

RESPONSABLES:

Son responsables de la aprobación del Plan Anual de Auditoría, el Comité de Auditoría y la responsabilidad de su correcto desarrollo en cabeza de la Gerencia, Director de Control Interno, Director de Planeación y los Profesionales encargados de la Coordinación del Plan Anual de Auditorías y la supervisión del contrato.

ENTREGABLES:

- Planes de auditoría vigencia 2024.
- Informe de Auditoría por cada subproceso o unidad auditable evaluada, teniendo en cuenta los criterios de cada evaluación realizada, es decir si es bajo enfoque control interno, auditoría especial, auditoría de sistema integrado de gestión, auditoría a proyectos especiales, grado de madurez, Marco COSO o identificación de brechas.
- Informe de Testeo de Controles.
- Informes de auditorías especiales.
- Papeles de trabajo de conformidad con normas internacionales de auditoría
- Planes de acción y/o mejoramiento, construidos en acompañamiento con los líderes de procesos.
- Lista de chequeo que contenga la evaluación de todos los requisitos de las normas.
- Informe de madurez del SIG frente a la norma ISO 9004:2018.
- Informe de atestiguamiento de los ensayos de Laboratorio evaluados
- Informe de la verificación de la eficacia de las acciones tomadas de los hallazgos de las normas NTC ISO IEC/17025:2017, 14001:2015, 9001:2015.



CRONOGRAMA

Nº	Identificación del Proceso	Tipo Auditoría	Mes/ Programado
1	Gestión de Nómina	Especial	Junio
2	Representación Judicial Litigios y Demandas	Especial	Junio
3	Planes Empresariales – Plan Estratégico Corporativo - PESV – PMSH.	Especial	Junio
4	Seguridad Hídrica	SIG	Julio
5	Potabilización	CI - SIG	Julio
6	Facturación	CI	Julio
7	Cartera y Recaudo	CI	Julio
8	Distribución	CI - SIG	Julio
9	Saneamiento Hídrico	SIG	Julio
10	Gestión del Talento Humano	SIG	Junio
11	Gestión del Conocimiento	SIG	Junio
12	Gobierno Corporativo	SIG	Julio
13	Control de Pérdidas No Técnicas	CI - SIG	Julio
14	Gestión de Presupuesto	CI	Agosto
15	Comunicación Estratégica	SIG	Junio
16	Compensación Salarial y Control de personal	CI - SIG	Agosto - Noviembre
17	Gestión de Almacenamiento	SIG	Julio
18	Contratación	CI - SIG	Septiembre
19	Gestión de Compras	CI - SIG	Septiembre
20	Gestión de Información Operativa	SIG	Agosto
21	Control de Pérdidas Técnicas	SIG	Agosto
22	Control de Calidad de Agua	SIG	Agosto
23	Gestión Contable y Tributaria	CI - SIG	Agosto



24	Servicio al Cliente	SIG	Agosto
25	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	SIG	Agosto
26	Gestión Tesorería	CI - SIG	Agosto
27	Mantenimiento Electromecánico	SIG	Agosto
28	Gestión de Infraestructura Nueva	CI - SIG	Octubre
29	Sistema de Gestión de Proyectos	SIG	Septiembre
30	Normatividad y Regulación	SIG	Octubre
31	Gestión de la Estrategia	SIG	Octubre
32	Planeación Técnica	CI - SIG	Octubre
33	Ejecución de Proyectos	CI - SIG	Octubre
34	Gestión de servicios	SIG	Septiembre
35	Estrategia Tecnológica	SIG	Noviembre
36	Infraestructura de TI	SIG	Septiembre
37	Operación de Servicios	SIG	Noviembre
38	Transición de Servicios	SIG	Noviembre
39	Agua No Contabilizada	CI - SIG	Octubre
40	Sistema Gestión de Riesgo	SIG	Octubre
41	Sistema Integrado de Gestión	SIG	Octubre

Nota 1: Para la vigencia 2024, el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI), se formuló de manera independiente, por la Dirección de Control Interno y se consolidó en un solo documento con el Plan Anual de Auditoría del Sistema Integrado de Gestión, elaborado por la Dirección de Planeación. El cronograma final de auditorías por subproceso, se aprueba por el Comité de Auditoría y se presenta en el Comité de Gerencia para su socialización; siendo la versión final el soporte para la fase de contratación (Precontractual y Contractual).

Nota 2: El PAAI en el año 2024, se continuará presentando informes de auditoría independientes por recomendación del Comité de Auditoría sesión No. 4 de 2023.

Nota 3: Se debe incluir en todos los ciclos de auditoría la revisión del estado de los planes de acción y mejoramiento producto de auditorías anteriores internas y externas.



Nota 4: Se deben realizar tres (3) auditorías especiales en las unidades auditables definidas por la Dirección de Control Interno, en la vigencia 2024, las cuales fueron solicitadas por el Comité de Auditoría, Comité de Gerencia, Entes de Control, Regulación y Vigilancia; teniendo como referencia las normas internacionales en materia de auditoría y el Manual de Auditoría Interna de la Empresa.

Las tres (3) Auditorías especiales son:

1. Gestión de Nómina, en donde se deben revisar y evaluar los múltiples conceptos de nómina que se aplican en la Empresa.
2. Representación Judicial, en donde se deben revisar y evaluar los procesos litigiosos y demandas que actualmente tiene la Empresa.
3. Planes Empresariales, en este componente se debe evaluar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), el Plan Maestro de Seguridad Hídrica (PMSH) y el Plan Estratégico Corporativo 2021-2030.

Nota de aprobación del plan:

El Plan anual de auditoría 2024, fue aprobado en la sesión No. 4 del Comité de Auditoría realizado el día 15 de diciembre de 2023.

La segunda versión fue revisada, ajustada y aprobada en Comité de Auditoría No. 1 de 2024.

Revisó: Efraín Díaz Martínez – Director de Control Interno
Preparó: William Rendón Londoño – Profesional II